

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del 29 de junio de 1873.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PEDREGAL. Abierta la sesion á las tres y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. El Sr. GARCIA RUIZ: Anuncio una interpelacion al Gobierno sobre el estado tristísimo de la nacion y el más tristísimo aún del ejército, y espero que el Gobierno indique cuándo ha de contestar.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: El Gobierno señalará día para contestar á la interpelacion anunciada por el Sr. Garcia Ruiz.

El Sr. ARMENTIA: Quisiera merecer del señor presidente del Poder ejecutivo, puesto que el señor ministro de la Guerra no se halla en su sitio, se sirva decir á qué causas obedece el haber traído á Madrid cuatro batallones de infanteria y alguna caballeria.

El Sr. DEL RIO: Me creo en el deber de hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernacion. La Cámara sabe que en Sevilla ha ocurrido una sublevacion que no tiene razon de ser, que carece de bandera y que es contra la bandera de la legalidad que representan las Cortes Constituyentes. Esa sublevacion parece que estaba amortiguada, pero hoy ha vuelto á reproducirse y, según tengo entendido, la causa que ha dado lugar á ello es que un diputado de la nacion, un diputado constituyente que tiene asiento en estos bancos ha ido á Sevilla con un batallon de voluntarios de Málaga y se ha constituido allí una junta revolucionaria, habiendo aspiraciones para declararse Andalucia en canton federal independiente sin esperar la resolucion de las Cortes.

(Una voz en los bancos de la izquierda: Hacen bien.—Varios señores diputados de la derecha y del centro: Hacen mal.— Fuertes rumores en diversos lados de la Cámara.—El señor presidente llama al orden.)

Sentados estos hechos, ruego al señor presidente del Poder ejecutivo se sirva adoptar las medidas conducentes para terminar esa sublevacion que, como he dicho, no tiene razon de ser, y sujetar á la ley á las personas que allí se han sublevado, incluso el diputado á que he aludido.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: En parte es cierto lo que dice el Sr. Del Rio: la sublevacion de Sevilla habia terminado, no diré de un modo feliz, pero sí de la manera ménos infeliz posible. Esta mañana se ha celebrado una junta compuesta de individuos del partido republicano y todos se han manifestado dispuestos á prestar su incondicional apoyo al Gobierno. Posteriormente se ha recibido noticia de que, no el pueblo de Sevilla, sino algunos revoltosos, se habian apoderado de las Casas Consistoriales. El gobernador de esa provincia escribe y dice que tiene la seguridad de restablecer el orden, y que está dispuesto hasta á sacrificar su vida, si es preciso, para que los revoltosos no logren su intento.

Dicho esto, pido la venia á las Cortes para leer un proyecto de ley.

Hecha la oportuna pregunta, y concedida la venia por las Cortes, el señor presidente del Poder ejecutivo ocupó la tribuna y leyó el siguiente proyecto de ley: «Artículo 1.º En atencion al estado de guerra civil en que se encuentran algunas provincias, principalmente las Vascongadas, la de Navarra y las de Cataluña, el Gobierno de la República podrá tomar desde luego todas las medidas extraordinarias que exijan las necesidades de la guerra y puedan contribuir al pronto restablecimiento de la paz.

Art. 2.º El Gobierno dará despues cuenta á las Cortes del uso que haga de las facultades que por esta ley se le conceden.

Madrid, 30 de junio de 1873.—El presidente del Poder ejecutivo, Francisco Pi y Margall.»

(Terminada la lectura hubo numerosos aplausos en la Cámara.) Muchos señores diputados pidieron se declarara la urgencia de este proyecto, y previa la oportuna pregunta, que por orden del Sr. Presidente hizo el señor secretario Benitez de Lugo, se procedió, con arreglo á lo que determina el reglamento, á resolver en votacion nominal si se declaraba la urgencia y se discutiria en el acto.

Verificada la votacion resultó declararse urgente el referido proyecto por 195 votos contra 13.

Los trece señores diputados que votaron para que no se declarase urgente el proyecto de autorizacion extraordinaria fueron los Sres. Diaz Quintero, Forasté, Gomez (D. Aniano), Navarrete, Correa, Daufé, Santamaría (D. E.) Araus, Benitas, Montemayor, Riesco, Casaldueiro y Cala.

El Sr. AGUSTI: Deseo que conste mi voto con el de la minoria.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Declarado urgente el proyecto se procede á su discusion.

El Sr. CABELLO: Tengo pedida la palabra para hablar sobre los asuntos de Sevilla.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Podrá usia hablar despues si hubiere tiempo para ello.

El Sr. NAVARRETE: Deseo saber si puedo explicar la interpelacion que tengo anunciada.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Digo al Sr. Navarrete lo mismo que acaba de manifestar al Sr. Cabello. Podrá V. S. explicar su interpelacion despues que se discuta el proyecto que la Cámara acaba de declarar urgente.

El Sr. SECRETARIO (Bartolomé y Santamaría): Dice así el art. 1.º del referido proyecto...

El Sr. CASALDUERO: Creo que procede discutir antes la totalidad.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Eso se refiere y se hace con los proyectos de mucha extension, pero no con los que, como este, comprenden solo pocos artículos.

Abierta discusion sobre el art. 1.º, se dió cuenta de una enmienda del señor Cala proponiendo que no puedan suspenderse las garantías individuales.

En su apoyo, dijo El Sr. CALA: Hace algunos dias que me encuentro cada instante en peligro de perder una ilusion, y en la actualidad siento el disgusto de que probablemente, según el resultado de la votacion preliminar, he de perder, no ya una ilusion, sino la confianza más profunda de que una Asamblea republicana jamás hiriese ni vulnerase la democracia.

Recuerdo que otra vez me encontraba de pié en este mismo sitio, habia unas Cortes monárquicas, se hacia la Constitucion de 1869, y en ella modestamente se colocaba un artículo para en casos muy extraordinarios suspender algunas de las garantías consignadas en aquella Constitucion de los reyes.

Yo en aquel momento me levanté á combatir ese artículo; conmigo estaban muchos de los que están enfrente, todos ó casi todos de los que ocupan el banco azul; me levanté, digo, á combatir esa eliminacion de los derechos individuales, y votaron conmigo todos los republicanos y demócratas de entonces: sin embargo, la mayoría monárquica consignó en la Constitucion lo que yo creí y creimos todos una gran iniquidad. Pero allí no se trataba más que de limitar en caso de guerra alguno de los derechos que se reconocian en el hombre, y ahora en el proyecto que se discute se va mucho más allá, se limitan todos, dejándolos al capricho acaso á la ferocidad de los gobernantes.

Dije al principio que todavía no he perdido la esperanza de que se salve la República, pero la tengo casi perdida en este momento de que se salve la demo-

cracia. No basta llamarse republicanos; es necesario sentir la idea, es necesario comprenderla, y de esa suerte podremos hacer, no una República semejante á esas Repúblicas viejas que han sido tan malas como las monarquías, sino como debe ser. Mi enmienda tiene por objeto únicamente salvar los derechos individuales. Y sabéis por qué se llaman individuales, por qué se llaman anteriores y superiores á toda ley? Porque no cabe legislar sobre ellos. Y venimos con una proposicion á poner la mano en esos derechos?

¿Dónde está nuestra consecuencia? ¿No creemos que esos derechos son superiores á la ley? Pues si no lo creemos, tenemos que confesar que no somos demócratas.

Y, señores, ¿qué pasa en el Norte en la actualidad? ¿Qué inconvenientes hay para concluir la guerra civil? Esos inconvenientes podíamos haberlos discutido, aceptando la mayoría el debate que hace pocos momentos se propuso. Yo no examinaré ahora las causas que impiden la pronta conclusion de la guerra civil; yo lo que digo es que aquí hay un quebrantamiento de los derechos individuales, si la proposicion se aprueba. La guerra no se termina quizas por torpeza, quizás por falta de voluntad, porque en el ejército existen elementos que desean que no se acabe, no porque el Gobierno carezca de las fuerzas y los medios necesarios para acabarla. Y en efecto, ¿qué operaciones se hacen? ¿Cuántos encuentros tienen las columnas con los facciosos? ¿Por qué no se manda á combatirlos á los francos que están indisciplinándose en las poblaciones, y por qué no se apela al patriotismo de las milicias republicanas? Es que se quiere solo hacer la guerra á la libertad y á los derechos individuales.

Pero hoy en esta cuestion un incidente que conviene señalar: La guerra se encuentra hoy en el mismo estado que ayer y que hace dias y, sin embargo, no se ha creído necesario acudir á ese recurso, ni yo he oido hablar hasta ahora de esa determinacion, que parece haber sido tomada rápidamente en una reunion de notables que ha habido esta mañana en el Senado, y se ha tomado precisamente en los momentos de llegar noticias de trastornos que pueden ser republicanos en Sevilla, y de agitacion en otras provincias. Pues ¿contra quién van esas facultades extraordinarias? ¿Contra los facciosos? (Muchos señores diputados: Sí, sí. Otros: No, no.) Yo creo que contra los republicanos. (Aplausos en la izquierda, rumores en la derecha.)

El Sr. SALVANY: Van contra todos los facciosos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Orden, Sr. Cala: conforme al reglamento, S. S. solo puede exponer los fundamentos de la enmienda para que la Cámara resuelva sobre ella.

El Sr. CALA: Sr. Presidente, me parece que estoy dentro del espíritu y el propósito de la enmienda.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): S. S. se aleja bastante de ese espíritu, y le ruego que continúe, ateniéndose al reglamento.

El Sr. CALA: Yo respeto las intenciones, pero debo decir que, con arreglo á esta ley, una simple agitacion republicana podrá ser objeto de una represion tremenda. Si la supresion de las garantías no se hace para todos estos casos, ¿por qué no se dice en el proyecto?

Pero esto no importa á mi propósito, ni hace más que agregar una consideración más á las que estoy exponiendo para combatirlo; pues el objeto de la enmienda es salvar los derechos individuales, que, si somos demócratas, no diré ya republicanos, debemos estar firmemente convencidos de que son superiores á toda ley, que son incondicionales, y que ningún poder político está sobre ellos, ni aún el de la Asamblea Constituyente.

Así, pues, suplico á la Cámara que acepte la enmienda, y dejando las otras

facultades sobre derechos que pueden no afectar á la libertad natural del hombre, se respeten los que este debe á la naturaleza, por los cuales hemos estado trabajando toda nuestra vida, y que no podemos destruir ahora sin negar por completo nuestra propaganda y confesar que hemos estado engañando al país con palabras bellas y programas que no cumplimos en el poder.

El señor ministro de ULTRAMAR: Señores diputados, el Gobierno no admite la enmienda del Sr. Cala por una razon muy sencilla; y es, porque no solamente está en la intencion del Gobierno no suspender las garantías individuales con relacion á los republicanos, sino que se dice expresamente en el proyecto que se aplicará solo á los que sostienen la guerra civil. (Rumores.) ¿Hay algun republicano que sostenga la guerra civil? (Una voz: Sí.) No, yo no sé de ninguno, si damos á la palabra la acepcion que debe dársele.

Solo pedimos la suspension de las garantías contra ese partido que, aún teniendo la conciencia de su impotencia, parece que se complace en derramar la sangre de sus conciudadanos. Vamos á aplicar la suspension de garantías á los carlistas.

Pero no basta que el Gobierno tenga esas facultades extraordinarias, sino que es necesario que sepa hacer uso de ellas; el uso extenso y débil que la gravedad de las circunstancias reclama. La situacion que el carlismo ha creado acaso es grave, sin embargo de que, más que un peligro para la República federal, el carlismo es una vergüenza. Pero declarando que la situacion es grave, necesario es apelar á un remedio heroico para estirpar del país ese mal que le está robando sus tesoros y su vida.

Por estas consideraciones os pido que desecheis la enmienda del Sr. Cala, aprobando luego por unanimidad, ¡ojalá que esto fuera posible! el proyecto presentado por el Gobierno.

El Sr. CALA: Pido la palabra para rectificar.

El señor VICEPRESIDENTE (Pedregal): No puedo concedérsela á V. S. porque el reglamento dispone que despues de apoyada una enmienda por cualquiera de sus autores, y habiendo contestado la comision ó el Gobierno, se consulte á la Cámara si se toma en consideracion.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Pero el reglamento dispone tambien por regla general, que siempre que un diputado haya hablado tiene derecho á rectificar los conceptos equivocados que pueden habersele atribuido.

El señor VICEPRESIDENTE (Pedregal): Cuando se discuta el proyecto tendrá el Sr. Cala ocasion de rectificar los conceptos equivocados que el señor ministro haya expuesto, pero mientras tanto no puedo concederle ese derecho, pues el reglamento no lo permite.

Puesta la enmienda á votacion nominal, reclamada por suficiente número, resultó desechada por 125 votos contra 44.

Leído de nuevo el artículo, y abierta discusion sobre él, dijo El Sr. LAFUENTE: Pido la palabra para una cuestion previa.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): No hay ninguna cuestion previa.

El Sr. LAFUENTE: La hay, y muy importante.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Pues tiene V. S. la palabra para la cuestion previa.

El Sr. LAFUENTE: Deseo preguntar al Gobierno qué razon hay para que dentro del Congreso se pase una ronda de tropa armada. ¿Qué peligro corremos?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Esa no es cuestion que se refiera á la discusion pendiente. Si alguna reclamacion tiene que hacer S. S. puede hacerla en otra forma.

El Sr. Diaz Quintero tiene la palabra en contra del artículo.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Poco me im-

portan las fuerzas que pueda haber en este edificio, porque en mi calidad de legislador no temo á nadie. Tampoco diré, como el Sr. Cala, que pierdo las ilusiones; no las pierdo ni las perderé, porque tengo fé en mis ideas y tengo la seguridad de que triunfarán.

Voy á desembarazarme de una cuestion reglamentaria. Un artículo del reglamento dice que los proyectos de ley presentados por el Gobierno pueden ser declarados urgentes, y que se exceptúan de pasar á las comisiones aquellos proyectos del Gobierno que las Cortes delaren en votacion nominal de gran urgencia; pero no dice que se discutan inmediatamente, porque esto es coger de sorpresa á todo el mundo, y yo me rebelo contra esta supercheria porque, repito, es coger desprevenida á la oposicion...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Señor diputado, este un punto resuelto ya por la mesa.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Yo me opongo á esa resolucion, porque hasta en eso hay supercheria. Yo soy individuo de la mesa y no se me ha consultado, y por eso digo que se ha procedido con sorpresa. (Aplausos en la izquierda. Rumores en la derecha.) Yo ruego al Sr. Presidente que me mantenga en el uso de mi derecho. Debo decir la verdad, y ruego tambien á la mayoría que no se deje llevar por esa intemperancia...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Llamo al orden á S. S. La mesa se compone del Presidente y de los secretarios, y la mesa ha resuelto ya la cuestion, debiendo S. S. atenderse á lo que el reglamento dispone y la mesa acuerda.

El Sr. DIAZ QUINTERO: La mesa se compone tambien de los vicepresidentes, que deben saber de qué se va á tratar en la Cámara. Yo me he acercado á preguntar de qué iba á tratarse hoy, y se me ha dicho que solo de la interpelacion del señor Navarrete. Yo, recelando algo, no me he marchado, como pensaba hacerlo, y veo que he hecho bien.

El art. 70 del reglamento no dice ni puede decir que se discutan inmediatamente los proyectos del Gobierno, sino que se les dispensa, una vez declarados urgentes, de pasar á la comision respectiva; y según otro artículo, deben quedar cuando ménos sobre la mesa veinticuatro horas, porque se debe dar tiempo para que se puedan presentar las enmiendas que los señores diputados crean producentes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Permítame S. S.: un señor secretario es servirá leer el art. 32 del reglamento.

El señor secretario Bartolomé y Santamaría lo leyó.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Se vé, pues, por ese mismo artículo que una de las atribuciones del Sr. Presidente es señalar con anticipacion los asuntos de que debe tratarse aquí. (El Sr. Presidente reemplaza en este momento al señor vicepresidente que ocupaba la silla presidencial.)

No podía ser de otra manera. ¿Cómo se va á discutir aquello de que no se tiene noticia? Lo que hoy se ha hecho ha sido una sorpresa. (Varios señores de la derecha: No, no. Otros de la izquierda: Es verdad; sí, sí.) El que la Cámara declare urgente un proyecto, trae consigo que no pase á la comision, pero que se discuta de repente...

El Sr. PRESIDENTE: El Presidente ha consultado á la Cámara si declaraba urgente el proyecto y si se procedería en seguida á su discusion; la Cámara á una y otra pregunta ha contestado afirmativamente. Lo que dice S. S. está contra un acuerdo solemne de la Cámara y contra el art. 70 del reglamento.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Repito que ha sido una supercheria que ni aún la mayoría debía consentir. (Aplausos en la izquierda; muestras de desaprobacion en la derecha.)

habia el eb... sus dos almas, y habia exigido de él, que la dejaria seguirle á todas partes.

Sus amigos estaban admirados del valor de aquella niña, dulce y tímida hasta entonces, ahora arrojada hasta la más rara osadía. Las balas de los enemigos la habian respetado, pero en un momento de desgracia podia concluir aquella existencia que tenia un porvenir de felicidad y amor.

Ni un solo momento se habian alterado por el temor sus facciones durante los dias 15 y 16, pero claramente se distinguian en derredor de sus grandes y hermosos ojos una ancha franja oscura, y su cutis transparente dejaba ver el azul de sus venas transformado en un color verdoso, como si algo extraordinario pasase en el corazón de la hermosa jóven, por más que procurara ocultarlo á los ojos de todos, aun á los suyos mismos.

Amaba á Victoriano y á Zaragoza, y se sacrificaría gustosa por entrambos.

Pero el día 16 habia pasado en preparativos y el ejército francés no acometía á la invicta ciudad, aunque para vengarse en parte los soldados improvisaban correrías por las inmediaciones, degollaban impiamente á los religiosos de Santa Fé y entraban á sangre y fuego en Cuarte y Cadrete pasando á cuchillo á todos sus habitantes, desde la mujer hasta el anciano, hasta el niño, echándose luego como aves de rapina en sus cuerpos ensangrentados para entregarse despues al robo, al más escandaloso saqueo.

tentar apoderarse de la batería que en la Bernardona levantaban los franceses, ó al ménos para desbaratar los trabajos de los dias anteriores.

La salida se verificó, pero sin efecto; los franceses habian reforzado sus puestos y los patriotas fueron rechazados por que se encontraron con fuerzas suficientes, pero no retrocedieron sin mandar la muerte á las filas enemigas en correspondencia del daño que los soldados de Napoleon las hacian á su vez, porque alentados al oír el horrible ruido de la explosion en el centro de la ciudad habiase puesto en movimiento el grueso del ejército, avanzando algunas tropas hacia ella con la esperanza de hallar abandonadas las puertas á consecuencia del desorden que naturalmente debia promover en un pueblo tamaña desgracia.

No se habian equivocado en su calculo; las puertas estaban abandonadas, pero al notar alguno los movimientos del enemigo resonó una voz estentórea que dió el grito de A las puertas, y por todas las calles repitió un eco terrible aquella voz de alarma que conducia á sus puestos á los defensores de la ciudad invicta.

¿Quién era el que vigilaba al francés cuando todos estaban conternados en la ciudad?

Victoriano de Santaella, el ardiente patriota que no veia nada más que la salvacion de la patria en aquellos momentos, que siempre vigilante, espionando al ejército enemigo, habia sorprendido la

casas y corrieron al lugar de la explosion.

Horrible cuadro, capaz de helar la sangre en las venas! El hermoso y sólido edificio del Seminario habia volado, y al mismo tiempo tuvieron igual desgracia cartorce casas por la parte de la plaza de la Magdalena, cayendo con estrépito las paredes y las vigas, volando tambien los carros de la brigada; en medio de las voces de espanto del pueblo y los alaridos de dolor de los infelices que morian abrasados.

Mil gritos distintos salieron de entre la multitud, pero la voz que dominaba era que aquel infausto acontecimiento era hijo de la traicion: hermosos edificios se veian convertidos en un monton de ruinas humeantes; las vigas incendiadas, paredes maestras bamboleándose, inclinándose sobre la multitud, amenazando desplomarse con estrépito... ¡Horror! ¡Y aquel pueblo agobiado con semejante desgracia, tenia enfrente de sí un ejército enemigo que iba á intentar muy pronto el más cruel de los ataques!

Hombres, mujeres y niños perecieron achicharrados, todos acudian con agua para apagar el incendio, oíase el redoble de los tambores, veíase el brillar de los fusiles de las patrullas que recorrían la ciudad, y el cuadro era cada vez más horrible porque entre los horrores del incendio, entre los ayes, las llamas, los restos de las personas muertas abrasadas, corrióse la voz que se iba á hacer una salida de orden del marqués de Lazan para in-

Lefebre estaba decidido á esperar que se le reuniese el general Verdier para acometer juntos aquella empresa que habia de completar la humillacion del ejército francés, y en tal espera trascurrieron los dias todos en expectativa, tiroteándose las guerrillas de sitiados y sitiadores, teniendo efecto solo encuentros parciales y levantándose baterías de una y otra parte.

Los zaragozanos en Buena Vista con el objeto de defender las avenidas de Torrero, y los franceses á la distancia de trescientas tocas de la ciudad en la altura de la Bernardona, desde donde habian de dirigir sus certeros tiros al pueblo que intentaban combatir y vencer.

Los ánimos estaban más tranquilos y se creyó que los franceses desistirían tal vez de su empeño despues de tantos dias trascurridos desde el famoso 16, cuando á las nueve de la noche del 23 oyóse la voz de alarma, cruzaban los jefes á caballo en todas direcciones y rompió un horroroso fuego de fusileria sobre el camino de Zaragoza, entre el estruendo de los tambores y cornetas que llamaban á las armas á los desecuidados habitantes. El ataque se prolongó hasta la una de la mañana, y entre la oscuridad jugaban sin descanso el cañon y el fusil, mandando la muerte á una y otra parte, hasta que por segunda vez retrocedieron delante de Zaragoza los soldados de Napoleon, acampanándose á la distancia de un cuarto de legua para volver al ataque con la luz del dia, decididos á vengarse horrible-

El Sr. PRESIDENTE: Llamo á V. S. al orden.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Podrá llamarme S. S. á lo que quiera, pero yo he de seguir discutiendo como creo que debe discutirse en los Parlamentos. Yo me rebelo contra esa especie de autocratismo de la presidencia. (Grande agitación.)

El Sr. PRESIDENTE: Llamo á V. S. al orden por primera vez.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Yo me doy por llamado al orden por la milésima, porque esto es una indignidad. (Aplausos en la izquierda, de cuyo extremo se oye gritar: Fuera de aquí que no se respetan nuestros derechos.—Agitación y muestras de desaprobación en la derecha.)

El Sr. PRESIDENTE: Yo invoco mi autoridad en nombre del país; este espectáculo es desacreitad y nos desacreitad. Orden, señores diputados. (Varios señores de la derecha: Orden, orden; á discutir, á discutir.—Empieza á calmarse la grande agitación en la Cámara.—Momentos de pausa.)

Calmada la agitación dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados, yo dejo á la consideración de los señores que componen la mayoría, como los que componen la minoría, el triste espectáculo que damos ante el país; en ninguna circunstancia necesitan ciertamente más los legisladores de un país dar pruebas de serenidad de ánimo, y que obedecen solo á los impulsos de la razón huyendo de los ciegos arrebatos de las pasiones, que en los momentos críticos en que se necesita todo el reposo para que el ánimo delibere; en que se necesita también recoger todas las fuerzas del espíritu para obrar con energía.

Consideren los señores diputados de la minoría si para hacer valer sus derechos necesita sobreponerse á la razón á la pasión; consideren si no vale más discutir y obrar con la fuerza de la razón, atemperándose á los medios del derecho, que dar este espectáculo que redunda siempre en mengua de los que le dan.

Yo exhorto á los señores de la mayoría, que por lo mismo que son los más tienen obligación de ser muy prudentes, como también á los señores de la minoría, á unos y á otros, que oren solo dentro de la razón, y no se dejen llevar por el orgullo.

Si son de combatir los proyectos de ley que el Gobierno presenta, combátenlos en buen hora; si son de combatir las aspiraciones y tendencias de la mayoría, combátenlas en buen hora, pero huyamos de que en la discusión intervenga aquello que ciertamente, no digo yo ante legisladores, en un círculo donde impera la unidad debe siempre dominar. Yo lo dejo á la consideración de uno y otro lado de la Cámara.

Hay además una consideración que voy á permitirme exponer al señor diputado que estaba en el uso de la palabra: La presidencia no ha dado jamás pruebas de autocratismo; la presidencia las ha condenado, condena y condenará siempre. La presidencia no ha hecho más que recordar una votación de la Cámara, un artículo del reglamento, para rogar al señor diputado que se atempere, al hacer uso de la palabra, á lo que el artículo del reglamento prescribe.

Hecha esta declaración, yo ruego al señor diputado que está en el uso de la palabra que combata cuanto quiera, pero procurando siempre respetar la votación que ha habido, y atemperarse á lo dispuesto en el reglamento para no dar lugar á que la presidencia tenga que hacer uso de su derecho.

El Sr. DIAZ QUINTERO puede continuar en el uso de la palabra.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Iba diciendo que el art. 70 del reglamento ha sido violado, no por la votación que sobre el proyecto ha recaído para declararlo urgente, sino por el acuerdo por parte de la mayoría acerca de que se discuta inmediatamente. Esta verdad amargó al vicepresidente que antes dirigía la sesión y quiso coartarme el uso de la palabra. Yo, como creía que tenía derecho para decir cuanto decía, continúe hablando, y en vista de esto se avisó al señor presidente, sin duda para que me impusiera orden.

El Sr. PRESIDENTE: Cualquiera que se sienta en este sitio, tiene la misma au-

toridad, porque de ella ha sido investido por la Cámara, y no hay que atender para nada á la personalidad que ocupa la presidencia.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Hago á su señoría juez de mis observaciones. Este es, señores, un proyecto de ley gravísimo traído aquí sin conocimiento por parte de la minoría.

Aun cuando esta mañana se me dijo en la presidencia que solo se iba á tratar de la interpelación del Sr. Navarrete, tuve alguna sospecha de que se iba á discutir otro asunto más grave. Este proyecto nos ha sorprendido. Lo creemos urgente, pero nos oponemos á la discusión inmediata, porque no puede discutirse nada acerca de lo cual no se puede tener preparación alguna. Era lo digno que se nos hubiera dicho que se iba á presentar, y lo lógico que quedara veinticuatro horas sobre la mesa para dar tiempo á presentar enmiendas. Esto no se hace en ningún Parlamento. (Un señor diputado: En todos.) En ninguno.

El Sr. PRESIDENTE: En estas Cortes se han presentado dos proposiciones por algunos señores diputados; me refiero á la de incompatibilidades y á la de proclamación de la República federal; se declararon urgentes y se discutieron en el acto. En la Asamblea Nacional, á la raíz de la proclamación de la República, se presentó un proyecto de amnistía, y como el reglamento que nos regia entonces mandaba que la comisión diera dictamen en seguida de haber declarado la urgencia de un proyecto, se reunió la comisión y antes de dos horas presentó su dictamen y empezó la discusión.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos y se acordó por unanimidad aquella disposición. Cuando hay una minoría que se opone á que se falte al reglamento, debe respetarse.

Tenia que descartarme de otra cuestión reglamentaria. Hay un título en el reglamento comprendido bajo el epígrafe *De las discusiones*. En su art. 101 dice que «en todos los casos en que un diputado ha usado de la palabra podrá volver á usar de ella para deshacer equivocaciones de hecho ó de concepto.» Pues bien, al señor Cala se le ha negado el derecho de rectificar. Cuando se falta así al derecho que tienen las minorías, es natural que haya alguna pequeña exaltación como la que ha habido aquí, aunque no por mi parte, porque yo no me exalto nunca.

Entremos en la cuestión.

El rey Amadeo, que por fortuna desapareció de España, no quiso, á pesar de haber entonces insurrecciones carlistas y amenazas de otras más graves, suspender las garantías constitucionales. Sin embargo, una Cámara republicana, cuyos individuos han votado siempre en contra de toda suspensión de garantías, viene hoy á proponer, no la misma suspensión de los monárquicos, sino una especie de dictadura omnimoda que nunca concibieron las Cámaras republicanas.

Voy á citar los nombres de los que votaron una enmienda al art. 31 de la Constitución del 69, en el cual se trataba de las facultades extraordinarias para el caso de hallarse comprometida la seguridad del Estado, cuya seguridad no veo ahora comprometida, ciertamente. Cabalmente firman aquella enmienda los Sres. Suñer y Capdevila, Orense, Federico Rubio, Capdepon y otros; en ella se decía que la Constitución no podría ser suspendida en toda la monarquía ni en parte de ella.

Esta proposición fué votada nominalmente, y hé aquí la lista de los señores que dijeron sí. (La leyó.)

Voy á concluir diciéndos dos palabras á vosotros que habéis expresado siempre la opinión de que cuando se coartan, por quien quiera que sea, los derechos individuales, hay derecho á la insurrección. Cuando estáis en estos bancos opináis de una manera; hoy estáis en los del Gobierno, y opináis de otra. Yo quiero ser de los que siempre opinan lo mismo; ya se encuentren en estos bancos, ya en los del poder.

El señor ministro de HACIENDA: Señores diputados, más bien que el proyecto presentado por el Gobierno, ha combatido el Sr. Diaz Quintero la declaración de urgencia que ha hecho la Cámara. La

tolerancia es la primera de las virtudes republicanas, y en este sentido el Gobierno lamenta el espectáculo que la Cámara ha presenciado.

Antes de seguir adelante tengo que hacerme cargo de una pregunta que ha hecho al Gobierno el Sr. Lafuente. Preguntaba S. S. por qué había tropas dentro del Congreso. El Gobierno ignora que haya tropas. La Cámara es soberana, su domicilio es inviolable, y el Gobierno no se atrevería á tomar con ella ninguna clase de medidas, y ménos á enviar tropas por el instinto de conservación, porque el Gobierno no tiene miedo, y como se siente fuerte con el apoyo de la Cámara, no quiere provocar género alguno de conflictos.

Y voy á la cuestión de urgencia. Si no justificara la urgencia de este proyecto la necesidad en que nos encontramos de tomar medidas extraordinarias para concluir con la guerra civil, la justificarían los precedentes de muchas Cámaras que se han salido del reglamento para acudir á la salvación de la patria. Pero es que aquí no ha habido necesidad de salirse del reglamento, porque el caso de urgencia está previsto en él. No han dicho y repetido los individuos de la minoría que era preciso adoptar medidas extraordinarias? Todos hemos estado conformes en esto, aunados por el deseo de salvar la patria, la libertad y la República.

Y en estos momentos, cuando se presentan ciertas nubecillas en el horizonte, cuando se teme que una parte del partido republicano lejos de Madrid haya podido encontrarse en condiciones de tomar las armas, es cuando la minoría se siente electrizada por la necesidad de venir aquí á defender los derechos naturales, inviolables é ilegales.

Señores, los derechos naturales no son legibles, son anteriores á toda ley, porque proceden de la naturaleza. Pero ¿estoy diciendo que la sociedad no pueda encontrarse en el caso de legislar sobre esos derechos? No les pone la limitación del desarrollo en los niños, la limitación de la inteligencia en los que no tienen aptitud intelectual bastante para juzgar bien las cosas? No aparta de los comicios al demente y á la mujer? No aparta de su seno á los criminales por la necesidad de poner coto á la inmoralidad? ¿Qué significa esto? ¿No significa que hay que hacer una gran distinción en esta materia? Pues si se establecen limitaciones en todos estos casos, ¿por qué no se han de establecer para salvar la libertad de la República y la patria? Esto está en la conciencia universal y solo en momentos de apasionamiento puede contradecirse.

La República federal es muy fuerte ante el país; pero nosotros somos débiles, porque no nos hemos fortalecido en una gran lucha. Esa lucha se presenta ahora; el absolutismo nos ofrece la ocasión de morirnos, y en vez de hacerlo, señores, nos vamos á dividir. La minoría republicana ha dado una gran prueba de sensatez volviendo á ocupar esos bancos y habiendo merecido mal de la patria y de las generaciones futuras si hubiera seguido sus primeros impulsos y se hubiera retirado de este sitio. Yo la felicito por ello.

Todos los argumentos del Sr. Diaz Quintero se han reducido á traer recuerdos de pasadas épocas, y S. S. debe comprender que esto no es conveniente. ¿Qué se ha propuesto el Sr. Diaz Quintero al leer las proposiciones que ha leído? Se ha propuesto demostrar que nosotros hemos considerado siempre que los derechos individuales no deben ser violados. Es cierto; pero ¿quería S. S. que en los momentos en que todos los esfuerzos eran pocos para realizar nuestro ideal fuéramos á entregar á la dinastía de D. Amadeo la facultad de legislar sobre los derechos individuales? Esa era nuestra fuerza, esa era el pequeño reducto dentro del cual teníamos que batirnos, y no podíamos de ninguna manera renunciar á él.

Ha dicho el Sr. Diaz Quintero que el Sr. Suñer con otros diputados propusieron que la Constitución no pudiera ser suspendida en todo ni en parte. No comprendo por qué el Sr. Diaz Quintero en la vóta este precedente en estos momentos, cuando la Constitución ha sido en gran parte suspendida. Pues qué, el art. 33,

que era, por decirlo así, la esencia de la Constitución, ¿no ha desaparecido á impulsos de la opinión pública? Aquí, señores, no hay más legalidad que las Cortes; el pueblo ha elegido sus hombres, y estos representan la voluntad del pueblo. No tiene, pues, valor ninguno lo que ha dicho S. S., que yo, en el buen sentido de la palabra, califico de argucias y de sofismas, y bajo este punto de vista, no sé qué motivos pueda haber para que deje de reinar en este debate la moderación y la tolerancia, y para que la minoría no vote este proyecto.

Los temores del Sr. Diaz Quintero no tienen importancia ninguna despues de las palabras pronunciadas por el señor Suñer. Dice el proyecto que se autoriza al Gobierno para tomar medidas extraordinarias en vista del estado de guerra de algunas provincias. ¿He de decirlo yo lo que significa esto de guerra?

Hoy no hay estado de guerra más que en las Provincias Vascongadas, Navarra y Cataluña; luego en estos momentos esa ley solo es aplicable á esas provincias. ¿Hay sediciones en Andalucía? Pues las provincias de Andalucía están sujetas á la ley de orden público; para ellas no está velada la estatua de la ley. ¡Ojalá que esas provincias no se colocaran nunca en estado de que les sean aplicables las bárbaras leyes de la guerra! ¡Ojalá no se pongan nunca en oposición con el Gobierno ni con la Asamblea! Si llegara un día en que fuera preciso aplicar esas medidas á otras provincias distintas de las que he citado, el Gobierno cumpliría la ley con dolor, pero con energía.

El señor ministro de ULTRAMAR: Voy á contestar á la alusión del Sr. Diaz Quintero. Siempre he declarado que la rebelión es un crimen cuando los derechos individuales son respetados por todos los Gobiernos. Presenté la proposición á que S. S. ha aludido para evitar que los Gobiernos atentaran á esos derechos; pero nunca pasó por mi mente la idea de que en un estado de guerra como el presente no pudiera estas facultades un Gobierno para suspender esos derechos con respecto á aquellos que son los primeros en violarlos.

El Sr. Diaz Quintero rectificó.

El Sr. Suñer (menor) usó de la palabra en pró.

El Sr. Diaz Quintero rectificó.

El Sr. Colubi combatió el proyecto.

El Sr. Cala rectificó.

El Sr. ORENSE (D. Antonio): Señores, muy lejos estaba de mi ánimo tener que hablar en esta Cámara el primer día que en ella tomase asiento, pero habiendo sido aludido en estos momentos, en que creo muy necesaria la autorización que se nos pide, voy á explicar la situación de Cataluña, y si despues de hacerlo hay algunos que continúan pensando que no se debe votar el proyecto de que se trata, creeré que están ciegos por la pasión política, ó en lugar de republicanos son carlistas encubiertos. (Varios señores diputados piden la palabra.)

La situación de Cataluña es gravísima porque Savalls manda en jefe en el país ayudado por elementos que en realidad son enemigos de la República, por más que en apariencia sean partidarios del Gobierno. No podrá elogiarse bastante al valiente y pundonoroso militar Sr. Martínez Campos; y qué le ha sucedido? Qué ha visto estériles sus esfuerzos por la conducta de las autoridades, que en vez de ayudarle desbarataban sus planes. Hoy Savalls licencia temporalmente sus partidas, y sabeis por qué? Porque cuenta con aquellos que llamándose republicanos conspiran contra la República. Si os encontrárais en el teatro de la guerra y juzgarais la cuestión de distinto modo, es muy fácil ser un héroe en Madrid; es muy difícil cumplir con su deber allí. (Aplausos.)

¿Ha sucedido, señores, el hecho de que Savalls diera una orden para que no funcionase el ferro-carril de Gerona á Barcelona, y el ferro-carril no anduvo? Martínez Campos tomó todas las providencias para proteger la marcha de los trenes, y la dirección del ferro-carril, sin embargo, obedeció más las órdenes de Savalls que las del jefe de la provincia. Se insubordinó un músico de la columna de Cabrinetta; se le prende, se le manda á Ge-

rona, y sabeis lo que ocurrió? Pues sucedió que los republicanos de Gerona hicieron una manifestación para que se pusiera en libertad á aquel dignísimo músico.

Pues bien, señores, yo que he presenciado estos hechos que pasan en Cataluña, llegó á Madrid, y cuando creía que todos los republicanos estarían conformes en dar al Gobierno los medios necesarios para vencer la insurrección carlista, me encuentro con que se quiere que la insurrección se venza, que se devuelva la disciplina al ejército, y al mismo tiempo no se conceden al Gobierno los medios necesarios para ello: eso es imposible.

Es de notar, señores, que siempre que se ha insubordinado una columna es porque ha estado días antes en grandes pueblos que pasan por eminentemente republicanos; y contribuye á la insubordinación la injusticia con que se reparten las gracias, porque hoy los oficiales pundonorosos ven que hay más favoritismo en tiempo de la República que en tiempo de los reyes. (Bien, bien.) Hoy, en vez de aplicar un castigo ejemplar á los insubordinados tratándoles con todo el rigor de la Ordenanza, el ministro de la Guerra publica un despacho telegráfico en que se dice que los cazadores de Madrid se han arrepentido.

Para ciertos hechos no sirve nunca el arrepentimiento: el asesinato debe siempre castigarse. ¿Por qué no han sido castigados, no solo esos infames asesinos que deshonrando su uniforme dieron muerte á su jefe, sino los cobardes que lo consintieron y no defendieron y vengaron á su coronel, y con él el honor de su bandera? ¿Dónde, señores, ha ocurrido el hecho de que se defendiera á los asesinos? En ningún país más que en España, donde se ha paseado un pendon en que se escribió: «Mas vale un caballo de un soldado que las cabezas de diez jefes.»

Ha dicho el Sr. Diaz Quintero que el partido republicano se ha opuesto siempre á la suspensión de las garantías. ¿Y cuándo, preguntó yo, ha ocurrido lo que hoy? Cuando ha habido una insurrección del mismo partido republicano dentro del Gobierno de las mismas ideas? Cuando ha habido sublevaciones por el hecho de que no se nombra á uno gobernador, ó porque no se dan destinos? (Grandes aplausos.)

«Los pueblos que pasan por más republicanos hoy protegen á los contrabandistas; eso es un robo, y al ladrón toda sociedad le rechaza. (Aplausos.)»

«La patria se pierde, y se pierde la República, porque habéis venido á demostrar que cuando había Gobiernos monárquicos nadie se atrevía á levantar la cabeza. (Aplausos.) Y si no, ¿había entonces las constantes sublevaciones que ahora? Yo ante todo soy español, y como amante de mi patria os digo: si pronto no se restablece la subordinación, si no se premia á los oficiales dignos, si no se da fuerza al Gobierno, ¡ay de la patria! La maldición eterna caerá sobre nosotros, y yo tendré tranquila mi conciencia, primero, porque he cumplido mi deber batien dome desinteresadamente por la República, supuesto que he renunciado el grado de que se me había concedido, y segundo, porque os he anunciado los peligros que amenazan y que pueden producir la pérdida de la patria.

El Sr. Suñer (menor) rectificó.

El Sr. COLUBI: Dice el Sr. Orense que los diputados que se oponen al proyecto son tan carlistas como los carlistas del Norte. ¿Y eso es una calumnia que yo rechazo. Ha dicho el Sr. Orense que es muy fácil ser héroe en Madrid, y yo declaro que no he venido á Madrid á ser héroe.

Los Sres. Diaz Quintero y Orense rectificaron, y para alusiones personales usaron de la palabra los Sres. Casas Juncos, Gavez Arcé y Poveda Noguero.

El Sr. ZABALA: Señores, la hora está muy avanzada; el diputado Orense ha pronunciado un discurso que ha podido llevar al ánimo de todos la convicción de que es preciso dar al Gobierno toda clase de facultades, y yo tengo poco que decir. Pero el Sr. Orense ha dicho lo que pasaba en Cataluña, y es preciso que yo ahora diga siquiera cuatro palabras sobre lo que sucede en Navarra, cuya provincia co-

mente de las terribles pérdidas que les había causado el fuego de los patriotas.

En la ciudad se sabían estos designios y la confusión había llegado á su colmo. Se trasladaban de un punto á otro los cañones, las cajas de pólvora, las balas y las armas, por todas partes no se oían más que lamentos y gritos de rabia; señoras de la primera distinción atravesaban las calles asustadas llevando á sus hijos en sus brazos, mientras otras corrían á los fuertes, á las puertas donde estaban sus esposos ó sus hermanos queriendo tener la misma suerte que ellos.

Los franceses combatieron un nuevo ataque general, y formando tres divisiones, derecha, izquierda y centro, avanzando casi sin oposición, entraron en Eplia, donde degollaron al cura y más de cuarenta personas, arrojaron los muebles de las casas á las calles y luego les prendieron fuego, abrasando despues los edificios para saciar en parte la sed de sangre y destrucción que alimentaban. Infelices pueblos españoles que quedaban convertidos en un montón de humeantes cenizas!

Pero todos estos horrores no hacían más que enardecer los ánimos de los que esperaban al enemigo en las puertas de Zaragoza y que, cediendo á su impaciencia, hasta salían á buscarle y encontrándole se batían con él cuerpo á cuerpo, y vencidos ó vencedores se replegaban á la ciudad para comenzar el ataque.

A pesar de todos sus amagos, el enem-

go temia empeñarse tanto como el glorioso día 15; mandaba Lefebre repetidos mensajes á Zaragoza invitando á las autoridades á que cesasen en su sistema de defensa, pintando con negros colores las calamidades, el horror que había de sobrevenir á aquella hermosa ciudad; pero tan pérdidas insinuaciones eran contestadas con arrogancia, prefiriendo la muerte á vivir deshonorados, y entonces el pueblo, loco de entusiasmo, olvidando toda clase de peligros, corría de nuevo á las puertas y á los fuertes vitoreando incesantemente á su divina patrona la Virgen del Pilar, al rey Fernando VII y al general Palafox.

Pero la primera prueba de constancia y valor había pasado ya, y el momento terrible de la segunda se acercaba.

El día 27 tuvo efecto una de esas desgracias imprevisitas que afectan hasta á los pechos más heroicos. Hombres y mujeres, niños, ancianos y hasta religiosos se ocupaban en la traslación de la pólvora desde algunos puntos peligrosos para su depósito á otros donde estuviera con más seguridad.

Con los carros de la brigada se habían extraído bastantes barriles, parte de los doscientos quinientos que se conservaban en el edificio de las escuelas, y por un lamentable descuido, en medio de la confusión inflamóse la pólvora sin saber cómo, y al horrible estrépito que se sintió viose retratado el terror en todos los semblantes; abandonaron los vecinos sus

estratagema que se iba á poner en planta.

Los franceses al acercarse á la ciudad hallaron las puertas coronadas de defensores; á un grito de entusiasmo resonó el estampido del cañón y del fusil, y defendiendo palmo á palmo el terreno halláronse los llamados *invencibles* con que aún tenían frente de sí á los héroes del día 15 de junio.

No había que pensar en retroceder, el suerte estaba echada y preciso era en aquella lucha morir ó vencer.

En la puerta de Santa Encracia estaba Victoriano de Santaella con la mecha en la mano al pie del cañón capitaneando un grupo de paisanos arrojados; entre los que se veían algunas mujeres, y delante de todas, siempre al lado del valiente, distinguiase el rostro de Pilar de Cifuentes.

Pero aquello rostró estaba marchito, aquellos ojos hermosísimos velados por lenguas y sedosas pestañas no arrojaban miradas dulcísimas de amor como otros días, sino miradas de desesperación y de valor, de inquietud, de terror, de entusiasmo y de cólera, porque todos estos sentimientos se expresaban en ellas al dirigirse sobre los franceses que atacaban á Zaragoza, sobre los numerosos grupos de defensores que los rodeaban, y al detenerse sobre el rostro de su Victoriano, que encendido, animado por el ruido del combate disparaba con ojo certero su cañón sobre los franceses, sin acordarse en tan-

tantáneamente, y salieron de la ciudad en busca del enemigo. ¿A quién iban á hacer todo el daño posible, debiendo comprender qué clase de hombres eran aquellos á quienes habían venido á inquietar y que habían logrado despertar al león en su misma madriguera.

Lefebre temió dar otro ataque á la ciudad mil veces gloriosa; tembló el ejército, y esperó reforzar más aún su fuerte ejército para atacar á paisanos solos é indefensos; ellos, los valientes de las campañas de Italia, los que llegaron á ver las pirámides de Egipto, los valerosos soldados del ejército invencible.

La historia lo dice y es preciso creerla; si no fuera así, acaso se atreverían á negar estos hechos los enemigos de la España.

El día 16 de junio de 1808 pasó sin que Lefebre mandara avanzar á sus soldados contra las puertas de Zaragoza, como se temía.

En las calles, fuera de las puertas, en la campiña, bien al frente de los grupos de hombres y mujeres, bien entre las guerrillas que se tiroteaban con el enemigo, hallábase siempre los primeros Victoriano de Santaella y Pilar de Cifuentes, está vestida siempre de hombre, ambos valerosos, ambos buscando la gloria delante del enemigo y en defensa de su patria. La exaltación de sus pasiones arastraba á Victoriano á vencer imposiblemente, y donde él se hallaba acudía también Pilar, porque no podían desprenderse

nozo bien porque he sido su gobernador. Hace tiempo desde aquella localidad...

En aquella provincia todos los liberales desean que se suspendan las garantías para acabar con una guerra que está asolando al país...

Es necesario que todos marchemos allí y levantemos el espíritu público; es necesario que los militares, como el Sr. Navarrete, como el Sr. Gorria...

Y como deseo no molestar á la Cámara, y conozco que está cansada y desea votar el proyecto, no digo más, aunque mucho más pudiera decir.

El Sr. Echevarrieta usó de la palabra para alusiones personales.

El Sr. Casaldurno combatió el proyecto calificándolo de sudario de la República, y diciendo que querían los que lo votaban ser antes que republicanos absolutistas.

Defendió la democracia y negó que los Gobiernos fuertes necesitasen autorizaciones.

El Sr. Rubau Donadeu habló para alusiones personales.

Se prorogó la sesión.

El Sr. La Hoidalga defendió el proyecto como necesario é indispensable para la terminación de la guerra.

Después de rectificar los Sres. Diaz Quintero y Casaldurno se aprobó el artículo 1.º por 137 votos contra 17.

Se leyó el art. 2.º y unaj enmienda que dice así:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al proyecto de ley que se discute en su art. 2.º»

Al final de él se añadirá: «Entendiéndose que estas medidas extraordinarias han de limitarse á las Provincias Vascongadas, Navarra y las de Cataluña.»

Palacio de las Cortes 30 de junio de 1873.—Serafin Olave.—Francisco Casaldurno y Conte.—Vicente Barberá.—D. Sanchez Yago.»

El Sr. Olave la defendió y no fué tomada en consideración.

Abierta discusión sobre el artículo, fué aprobado sin ninguna.

Se dió cuenta de un artículo adicional que dice así:

«Los diputados que suscriben proponen á la Cámara el siguiente artículo adicional»

La autorización concedida se entiende al Gobierno que preside ó presidia el señor Pi, no pudiendo otro ministerio hacer uso de ella sin acuerdo especial de la Cámara.

Palacio de las Cortes 30 de junio de 1873.—Eusebio Pascual y Casas.—Bartolomé Pla.—J. M. Vallés y Ribot.—M. Almagro.—Jerónimo Palma.—Diego Lopez Santiso.—R. Lopez Vazquez.

El Sr. Pascual y Casas defendió la adición, que fué tomada en consideración.

El Sr. Olave combatió el artículo diciendo que es un privilegio que se concede al Sr. Pi.

El Sr. Santiso defendió el artículo, que fué aprobado, pasando á la corrección de estilo y se señalaría día para la votación definitiva.

El ministro de Hacienda leyó un proyecto de ley sobre arreglo de la Deuda flotante.

El Sr. Navarrete preguntó si mañana esplanaría su interpelación y el Presidente de la Asamblea le manifestó que creía que sí, y se levantó la sesión á las ocho.

SECCION POLITICA.

EL GRAN ESCANDALO.

Diffícil sería reseñar lo que ocurrió en la sesión de ayer. Ni en el Extracto oficial, ni en el Diario de Sesiones, ni en ningún periódico, podrá darse una idea aproximada de lo que allí pasó.

Tres discursos importantes se pronunciaron; el del Sr. Cala, el del Sr. Carvajal y el del Sr. Orense (hijo): los tres encierran provechosa enseñanza para los que hayan creído alguna vez en la buena fe de la mayoría de los republicanos, y los tres sirven para demostrar que las predicaciones de los apóstoles del republicanismo han sido una pura farsa.

El Sr. Cala, firme en el credo del partido-republicano, defendió los principios que este ha profesado siempre, y recordó á los que hoy pedían á las Cortes una dictadura, de que no hay ejemplo en nuestra historia política, sus palabras de otros tiempos y sus votos en otras ocasiones semejantes no muy lejanas.

El discurso del Sr. Cala fué elocuente, como no podía menos de serlo hallándose revestido de la razón. El Gobierno y la mayoría no podían oír, sin embargo, con tranquilidad tan acerbas y justas censuras, y las interrupciones que á cada instante salían de los bancos de la derecha hicieron presagiar que la tempestad iba á estallar muy pronto. La calma se perdió por fin; el Sr. Diaz Quintero entabló un renido altercado con la presidencia, calificó de indigno el hecho de haber llevado á la Cámara aquel proyecto de repente y sin anunciarlo previamente, y los demás diputados, tomando parte en la polémica,

comenzaron á injuriarse duramente puestos en pié y manoteando. La autoridad del Presidente quedó desoida por un cuarto de hora; no se oyeron más que las palabras de faciosos ¡cobardes! ¡miserables! ¡á la calle! y otras ménos cultas que los federales se propinaron entre sí. En medio del tumulto unos cuantos de la mayoría bajaron al centro del hemiciclo en actitud poco pacífica; varios de la izquierda querían abandonar la Cámara, y otros, como el Sr. Aniano Gomez, avanzaban puño en ristre hácia los bancos del centro con intenciones poco pacíficas. Las señoras abandonaron las tribunas y los demás espectadores contemplaban asombrados escena tan impropia del decoro de un Parlamento.

Diputado habia que sujetó por dos ó tres compañeros forcejeaba por desasirse y lanzaba puñetazos al aire, que si hubieran alcanzado á algun padre de la patria, no lo hubiera pasado bien. Algunos ministros, convertidos en agentes de orden público, acudían á los puntos en que la excitacion era mayor, separando á fuerza de empujones á los que más exaltados parecían próximos á devorarse.

En esta patriótica y humanitaria tarea se distinguió el Sr. Suñer y Capdevila, ministro de Ultramar, que como médico quiso sin duda evitar los lances antes que tuviera que ejercer su ciencia, para lo cual no debia estar muy dispuesto en aquellos momentos.

El orden se restableció por fin, y el señor Salmeron, con dolorido acento, lanzó una filípica á mayoría y minoría que, aunque algo tardía ya porque el escándalo estaba dado, sirvió para calmar un tanto los ánimos.

El Sr. Carvajal pronunció un discurso reaccionario, y el Sr. Orense (hijo) otro acusando á los republicanos de ser los autores de todo lo que ocurre, aprobándose por fin la pedida suspension de garantías individuales.

En resumen, de la sesión de ayer se deduce que el Gobierno cree que los derechos individuales son legítimos, según lo expresado por el Sr. Carvajal; que los republicanos son los defensores de los asesinatos del coronel Martinez y de los ladrones de la maestranza de Sevilla, según confesion del Sr. Orense; que los republicanos han faltado al dogma de su partido y que han atentado como nadie á los sagrados derechos individuales, confesion hecha por el Sr. Cala; y por último, que en la Cámara actual se dan espectáculos impropios de un círculo cualquiera en que deba reinar la urbanidad, frases pronunciadas por el mismo Sr. Salmeron ante el espectáculo que hemos reseñado anteriormente.

Lucida, pues, ha salido la República de la sesión de ayer.

A medida que pasa el tiempo, toda proporción la grave cuestión de orden público.

En todo el día ayer hubo grande agitación en Madrid y circularon gravísimos rumores sobre alteracion del orden, que se aumentaron por la tarde con motivo de la suspension de garantías constitucionales acordada por la Asamblea.

Creció tanto la alarma por la noche que el gobernador de Madrid vióse obligado á publicar de madrugada el siguiente bando, que apareció está mañana en las esquinas.

Dice así:

1.º Desde el momento en que se altere el orden público, todos los vecinos que no pertenezcan á los voluntarios de la República se retirarán inmediatamente á sus casas, dejando libres las calles, teniendo entendido que de no hacerlo así serán considerados como perturbadores y tratados como tales.

2.º Todos los vecinos están obligados á abrir sus puertas á los agentes de mi autoridad, encargados del sostenimiento del orden, cuando para la mejor defensa de éste necesiten situar fuerzas en algunas casas.

3.º Serán entregados á las autoridades competentes los autores, cómplices y encubridores de los delitos que puedan cometerse en los momentos del desorden.

Madrid 30 de junio de 1873.

Juan J. Hoidalga y Caballero.

Salud y República federal.

Siendo nuestra bandera de orden, claro está que cuanto tienda á evitar su alteracion ó á reprimirlo fuertemente si á alterarse llegara lo aplaudiremos sin reserva. Pero no es regular ni justo, antes bien es en alto grado inconveniente, que se tenga y se trate como perturbadores á los vecinos honrados que se encuentran en la calle, dado el caso de que ocurra alguna colision.

¡Pues qué! ¿No tiene medios la autoridad para saber quiénes son los alborotadores y quiénes no? ¿Tampoco sabrá distinguir al ciudadano pacífico, que obligado se vea á ir por la calle en esos momentos, del sedicioso y perturbador?

De modo que el padre de familia que tenga algun enfermo grave en su casa habrá de pasar por el amargo dolor, por el doble sentimiento de ver morir á un individuo de su familia sin el auxilio facultativo, porque de salir á la calle para avisar al médico se espone á que el go-

bernador de Madrid le tenga por alborotador si no lleva un gorro frigio y le sujete á la dura ley de la guerra.

Inconveniente en alto grado hemos dicho ya que nos parece en esta parte el bando del gobernador de Madrid, y bueno sería que dicha autoridad pensara en esto así como en dónde hallará mejor los perturbadores, lleven ó no gorra encarnada.

Nunca, en ninguna época, con partido alguno se han visto las escenas que entre federales ocurren, ni jamás se han conocido iguales enconos á los que se tienen unas y otras fracciones del republicanismo.

El Sr. Orense (D. Antonio), dirigiéndose ayer en las Cortes á ciertos correigionarios suyos, los apostrofaba de la siguiente inusitada manera: «Defensores de asesinos y ladrones, patrocinadores é inspiradores de la indisciplina militar.» Y calificando las pasiones reinantes decía: «Ansia de empleos, torpe ambicion de mando, egoismo y cobardía.»

¿Háse visto mayor escándalo? La Discusion por su parte, y no queriendo ser ménos que el jóven diputado, entona las siguientes endechas:

«Mirad á vuestro alrededor, tended la vista por España, ¿y qué veis? Por todas partes el escándalo que los intransigentes promueven, el motin que capitanean, la alarma que producen, la amenaza que de continuo está en sus labios. En Málaga cae asesinado un republicano dignísimo y autoridad respetable. ¿Quién causó su muerte? Los intransigentes; si ellos no dieron de puñaladas, si ellos no le hicieron fuego, nadie negará que ellos excitaron á la rebelion á los mozos incluidos en la reserva, nadie negará que ellos pusieron á Málaga en situacion tan deplorable que los crimenes pueden cometerse allí con esperanza de impunidad.»

En Sevilla es robada, saqueada la maestranza; armas, pertrechos, objetos de arte, nada perdonan, todo se lo llevan. ¿Quién hizo el robo? Los intransigentes; ellos, genuinamente representados por Mingorances, el héroe de la fiesta macarena, el famoso barbero que bautiza en nombre de la naturaleza, pusieron sobre las armas los batallones de voluntarios, y cuando estos se concertaron con las autoridades, todavía llegó el Sr. D. Eduardo Carvajal, diputado constituyente, con un batallon de malagueños para reavivar el fuego sagrado de la insurreccion.»

La Justicia Federal, órgano intransigente, y que nada dice en vista de los acontecimientos que se agitan en la capital de España, la emprende contra los generales y jefes porque cobran y contra el Gobierno porque les paga. Y tomando asunto de aquí dispara los siguientes trabucos:

«¡Soldado español! Pide á los gobernantes lo que te es debido: pide dos pesetas diarias, y si te contestan que el Tesoro no tiene dinero, responde: «que me den á mí, que defendiendo á España, lo que dan á los generales y á los brigadieres que la abandonan; que me dé el Gobierno republicano lo que da á tantos enemigos mortales de la República, y seguramente le sobraré para dar su paga al soldado español.»

Obre el Gobierno con justicia y venga lo que me corresponde.

No sea el Gobierno imbécil y venga mi paga.

«Si el Gobierno obra de buena fé, como obrará indudablemente, puede darse una imbecilidad más ciega, un idiotismo más obcecado?»

«Si obra de mala fé, lo cual no cabe en ley humana, puede concebirse una traicion más vil, una cobardía más baja, una maldad más irritante?»

Ante este pugilato de familia nada tenemos nosotros que decir, aparte de que todo sería pálido.

Las noticias de provincias referentes á orden público no son más tranquilizadoras que las de Madrid.

En Sevilla se teme una nueva colision.

En Jaén se teme la alteracion del orden.

En Granada ha habido atentados contra la propiedad.

En Sanlúcar de Barrameda, según parte del juez de primera instancia, hubo gran alboroto, que aún no se ha calmado con la renovacion del ayuntamiento.

Háblase tambien de trastornos en otros puntos, que no se han confirmado hasta ahora.

Tales el espectáculo que se está dando en España desde hace algun tiempo.

Solamente á federales cerebros se le podia ocurrir la idea de cambiar los ejércitos que pelean contra los carlistas, llevando á Cataluña el de las Provincias y viceversa.

Si el objeto es moralizar la tropa que opera en Cataluña, posible es, y más que posible fácil, que el resultado sea únicamente introducir el virus corruptor de la indisciplina en el ejército del Norte, hasta ahora subordinado y obediente.

¡Qué idea tan descabellada!

No se han recibido anoche partes telegráficas, por cuyo motivo no aparecen en la seccion correspondiente de nuestro periódico.

Por todos lados y de todas maneras vamos quedando incomunicados en Ma-

drid con provincias, con el extranjero y con todo el mundo.

¡Qué angustiosa situacion!

En el café de París hubo anoche palos, rotura del servicio, algunos contusos y el tumulto y escándalo consiguientes.

La cuestion fué originada, según parece, por un individuo que pretenia pagar con una moneda falsa.

El resultado fué que hubo carreras en los alrededores de dicho establecimiento y la alarma consiguiente en el barrio.

No puede decirse que la vida en Madrid es monótona.

¡Todo son emociones!

Dícese que se encuentra ligeramente herido el diputado por Salamanca Sr. Benitas.

No sabemos cuál es el motivo.

La Gaceta de hoy publica, entre otras cosas, la refundicion en una de las direcciones de rentas y contribuciones con la nueva plantilla, los nuevos presupuestos de Ultramar y el nombramiento de D. José Maria Torres para la direccion de contribuciones y rentas.

Se admiten las dimisiones del Sr. Rebullida, director de correos, y la del cimbrio Sr. Torres Mena, director de contribuciones.

¿Cuánto trabajo le ha costado al señor Torres Mena dejar la directiva politronal? Si el nuevo ministro no le admite la dimision, es seguro que hubiera continuado sirviendo hasta con los internacionistas si le dejaran.

Cada vez es más raro el celo de los individuos de la comision de gobierno interior del Congreso. El Sr. Santa María, que es quien más se distingue en su afan de hallar faltas en los empleados de la casa, pretendia ayer que mientras los diputados discutian á trompazo limpio, los espectadores permanecieran con silencio recogimiento.

Más le valiera al Sr. Santa María aconsejar á sus amigos y correigionarios algo de lo que sobre urbanidad dijo el Sr. Salmeron ayer, que cuidarse tanto de quien se mueve en las tribunas.

Ayer adelantamos á nuestros suscritores de Madrid el siguiente alcance:

La sesión se ha abierto á las tres. El señor Pi y Margall ha leído un proyecto de ley pidiendo á las Cortes que autoricen al Gobierno para emplear medidas extraordinarias á fin de conseguir el restablecimiento de la paz en España.

Preguntada la Cámara si declara urgente este proyecto, ha acordado que si en votacion nominal por 193 votos contra 13.

La mayoría de los intransigentes se ha abstenido de votar.

Puesto á discusión el artículo primero, el Sr. Cala ha apoyado una enmienda pidiendo que en ningun caso se puedan suspender los derechos individuales consignados en el tit. I de la Constitución de 1869.

El Sr. Suñer y Capdevila, en nombre del Gobierno, ha dicho que no acepta la enmienda y que las medidas pedidas solo se aplicarán á los carlistas.

Preguntada la Cámara si la tomaba en consideracion, ha acordado que no por 125 votos contra 44.

Entrándose en la discusión del artículo primero se ha promovido el escándalo más espantoso que ha presenciado el Parlamento.

Con motivo de un altercado entre la presidencia y el Sr. Diaz Quintero, la minoría ha querido abandonar la Cámara, todos los diputados han venido al centro del salon, y á no ser por los esfuerzos de algunos hubieran llegado á las manos mayoría y minoría.

Durante un cuarto de hora no se han oído más que recriminaciones y frases demasiado duras.

Cuando los diputados se han cansado de gritar la calma se ha restablecido.

La cuestion de orden público presenta un carácter gravísimo.

En Madrid reinó grande alarma anoche, según decimos en otro lugar.

En Cádiz se teme que surja de un momento á otro una colision entre la guarnicion y el pueblo.

En Zaragoza reinaba ayer agitación, y en la provincia de Orense se temia la reproduccion de las mentales escenas.

En Sevilla y Málaga continúa la agitación.

Las autoridades militares de Cataluña piden fuerzas, en tanto se concentran batallones en Madrid.

A ménos que la sangre corra á torrentes, no puede ser más desconsoladora la situacion de España.

En general se cree que el ministerio durará pocos dias, así como es general tambien la opinion de que estamos abocados á grandes acontecimientos. No en balde los anunciaba anoche La Correspondencia.

No faltará quien lejos del peligro exclame: ¡Dios salve al país!

Dícese que la izquierda de la Cámara hará cada vez más guerra al nuevo Gobierno, y los hechos así lo van demostrando bien claramente.

No sabemos si tendrá alguna relacion con esto la idea que cada vez cunde más en el ministerio y en la mayoría de suspender las garantías constitucionales y á un las sesiones de las Cortes, para lo cual se reúne hoy la segunda en el salon del Senado.

De cualquier modo, la cosa toma carácter.

El canton federal de Sevilla ha dirigido un telegrama al Gobierno formulando en él la cuenta de los gastos hechos por la insurreccion, que ascienden á tres millones, y expresando el deseo de que se le remita dicha cantidad.

Afortunadamente para el sentido comun, el Gobierno no tiene dinero, y por lo tanto no pagará la cuenta de los platos rotos.

Esta nueva fase del sistema federal es divina: el canton pega y el poder central paga. ¡Soberbio!

Ha llegado á Málaga la fragata prusiana de guerra y blindada Federico Carlos.

¿Qué traerá á nuestras aguas?

Háblase de una orden dada por D. Carlos á los periódicos que defienden su causa para que suspendan la publicacion.

«Es que no dan gusto á los señores, ó es otra cosa?»

Con referencia á personas llegadas de Francia se afirma que coincidiendo con la evacuacion de las tropas alemanas se tratará del restablecimiento de la monarquía.

Aunque no lo sabemos lo hemos sospechado é indicado más de una vez.

Pero ¿será solamente este proyecto el que ocupa á la diplomacia europea?

Quizás no tarde mucho tiempo en saberse.

Los docks de Cardiff están siendo presa de un terrible incendio, cuyos perjuicios serán de grande consideracion.

Las tropas alemanas principiaron á evacuar el territorio francés el 10 de julio próximo. Fácil es que antes ocurran acontecimientos inesperados.

Los radicales de los departamentos franceses han recibido orden, según se dice, de volver á emprender la campaña disolucionista. En Francia no es probable que consigan mucho hoy.

Dice La Política Europea que D. Carlos no entrará en España hasta que tenga una plaza fuerte. ¿Cuándo será esto?

Con referencia á varios diputados de la mayoría decíase esta tarde que si el Sr. Carvajal no anula la ley del Banco hipotecario, conforme á los deseos del partido republicano, será objeto de una guerra inmediata tan cruda como merecer debe el amigo asalariado del Sr. Loring, director del ferro-carril de Córdoba á Málaga. Este señor es tambien interesado en dicho Banco hipotecario.

La última hora llegan á nuestros oidos noticias sumamente graves.

Los ánimos, en vez de calmarse, continúan cada vez más efervescentes.

Dícese que el elemento avanzado pretendiente, á manera de Sevilla, Cádiz y Málaga, que las fuerzas de Madrid abandonen la capital y que comisiones encargadas para ello estén gestionando con pocas probabilidades de avenencia. Dícese que la crisis se acentúa más por este motivo, pues en tanto quieren resistir algunos ministros, otros no, y esto agrava más la situacion.

Estamos, pues, en medio de un volcan.

SEGUNDA EDICION.

La sesión de hoy se ha abierto á las tres. Inmediatamente se ha presentado una proposicion de ley autorizando al Gobierno para formar un ejército que combata á los carlistas. Cada voluntario percibirá 10 reales diarios y estará sujeto á la ordenanza.

El Sr. Castañeda la apoya al cerrar este alcance.

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el día de mañana se pondrán en circulacion los nuevos billetes al portador de este establecimiento de las series de 100 y de 50 escudos, emision de 30 de noviembre de 1872.

El papel es delgado y trasparente, llamando la atención sus marcas de agua fileteadas de filigrana por oscuro. Al lado del talon va incrustada una hebra de estambre, que en los billetes de 100 escudos es de color azul y en los de 50 de color amarillo. El grabado en talla dulce representa en los primeros la viñeta del centro la agricultura; lo mismo que la figura del óvalo de la izquierda y el de la derecha la cabeza de un guerrero en bajo relieve. En los segundos, el óvalo de la izquierda la marina y el de la derecha la primavera, cerrando los dos billetes una orla de letras y guarismos combinados que resaltan por claro sobre fondo negro y medias tintas. Llevan las firmas de estampilla del gobernador, interventor y cajero de efectivo de este establecimiento.

Madrid 30 de Junio de 1873.—El Secretario, Manuel Ciudad.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado:

Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 19.45.

Idem id. exterior, 21.75.

Billetes hipotecarios del Banco de España, á 97.00.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., á 6 por 100 interés anual, á 52.15.

Idem en cantidades pequeñas, 52.00.

Resguardos de la Caja de Depósitos, á 71.00.

Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs. á 31.90.

Idem id. id. de 20.000 rs., á 30.90.

Acciones del Banco de España, 155.00.

Londres, á tres meses fecha, 48.45.

París, á 8 dias vista, á 5.07.

MADRID: 1873.

IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ.

Corredora Baja, de San Pablo, 42.

Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

Almería, 28.—Trigo, de 41 á 44; Cebada, de 20 á 21; maíz, de 22 á 23; harina de 1.ª de Castilla, de 19.50 á 20 rs.;...

Cebada, de 4.50 á 4.93 pesetas la fanega, y de 7.91 á 8.61 el hectolitro. Málaga, 28.—Trigo, de 37 á 42 rs. fanega;...

SANTO DE MAÑANA

La Visitation de Nuestra Señora.

Dirección general de Correos y Telégrafos. Según los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

BIBLIOTECAS

Biblioteca del colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, núm. 28. Se halla abierta para los señores colegiales todos los días de la semana de 11 á 3, excepto los feriados y vacaciones de los tribunales.

COLEGIOS.

Supremo Tribunal de la Rota, calle del Nuncio, 13.—Entiende en todas las apelaciones y recursos de alzada de los tribunales eclesiásticos. Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28;...

Supremo Tribunal de la Rota, calle del Nuncio, 13.

Entiende en todas las apelaciones y recursos de alzada de los tribunales eclesiásticos. Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28;...

Colegio de Procuradores, plazuela de la Leña, núm. 4, pral. 1.ª

Dirección general de Contabilidad de Hacienda pública, calle de Alcalá, 9, piso segundo. Dirección general de Rentas estancadas y lotería, calle de Alcalá, 9, piso segundo.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Table with subscription rates: España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra. MADRID.—Un mes... Pesetas. 2.50

Se suscribe también en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1 Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

PRECIOSOS MEDICAMENTOS DE DON Pedro Manuel Soriano, farmacéutico de Cuenca.—Cuando la ciencia ha alcanzado un triunfo y viene á redundar en beneficio de la sociedad doliente, es un deber de conciencia darle á conocer, para que los des- esperanzados vean que aún tienen remedios para desterrar sus males. Dos son los medicamentos que exponemos:

LA CASA DE MATIAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA. LOS ARTICULOS QUE EN ELLA SE CONFECCIONAN SON: Chocolate, café, té y sopas.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA DE NAVEGACION. LINEA REGULAR SEMANAL. VAPORES CORREOS INGLESES. RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES.

BAÑOS DE GUARDIAS DE CORPS. Se hallarán abiertos al público desde el 5 de Junio, al precio de 4 rs. sin ropa y 5 con ella; 3 y 4 para los señores jefes y oficiales del ejército.

PILDORAS HOLLOWAY. La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido más alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido, por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominación de infalible tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alieja con rapidez sorprendente.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Segunda Edición. La Revolución de Setiembre arrojando del trono á la dinastía borbónica parecía un hecho providencial de elevada justicia, por haber dejado aquella de cumplir la misión que á su raza confiara la Providencia.

PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL MUNDO. Ledo un sabio documento expedido á favor del inventor del aceite de bellotas con savia de coco. D. Silverio Rodríguez Lopez, licenciado en medicina por la Universidad de Salamanca, y en cirugía por la de Madrid, fundador individual de varias sociedades científicas, médico del ejército de la armada, etc., etc.—CERRICHO: Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco...